

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE: KALTEX COLOMBIA S.A. 

MATRICULA: 21-315365-04

DOMICILIO: MEDELLIN

NIT 811040017-8

CERTIFICA

CONSTITUCION: Que por escritura pública No. 1578, otorgada en la Notaría 11a. de Bogotá, en mayo 22 de 2003 registrada en esta Entidad en julio 07 de 2003, en el libro 9, bajo el número 6519, se constituyó una sociedad Comercial Anónima denominada:

BRAVO ENTERPRISES COLOMBIA S.A.

CERTIFICA

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras:

No. 784 de marzo 29 de 2005, de la Notaría 20a. de Medellín.
No. 675 de marzo 10 de 2006, de la Notaría 11a. de Bogotá.
No. 1.360 de abril 16 de 2007, de la Notaría 17a. de Medellín.

No. 5.812 de octubre 21 de 2008, de la Notaría 29a. de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2008, en el libro 9o., bajo el No. 14180, mediante la cual la sociedad cambia su denominación social y en adelante se identificará así:

KALTEX COLOMBIA S.A.

CERTIFICA

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta mayo 22 de 2102.

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto social principal las siguientes actividades: ?

1. La compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización en general de textiles, confecciones y prendas de vestir.

4

No. CC. 21196737

2. La compra, venta, manufactura, distribución, despacho, ensamblaje, transporte, importación, exportación, adquisición, compra, distribución, y comercio de toda clase de mercancías y bienes en general.

3. Suscribir, comprar, mejorar, recibir, adquirir, vender, negociar, administrar, traspasar, hipotecar, dar en prenda, arrendar, alquilar, toda clase de bienes, inclusive acciones, acciones de capital social, bonos y cupones.

4. Tomar en préstamo dinero para cualquiera de los fines de la sociedad y emitir por dicho préstamo dinero para cualquier de los fines de la sociedad y emitir por dicho préstamo, bonos, notas y otros títulos.

5. Administrar y actuar como representante o agente de empresas o negocios nacionales e internacionales.

En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá:

a) Adquirir, dar, tomar en arrendamiento y gravar a cualquier título, cualquiera y todos los bienes muebles o bienes raíces de la sociedad, cuando estas operaciones sean necesarias o convenientes para desarrollar en forma apropiada su objeto social.

b) Efectuar operaciones de préstamo y descuento, dando y recibiendo garantías reales o personales; abrir, operar y cancelar cuentas bancarias o cuentas de ahorro; girar, endosar, aceptar y garantizar instrumentos negociables y, en general, negociar con toda clase de documentos de crédito, sean civiles o comerciales.

c) Solicitar, registrar, adquirir o poseer en cualquier otra forma, usar, disfrutar y explotar marcas, diseños y nombres de marcas, patentes, invenciones y procedimientos; usar tecnologías y marcas registradas, propias y ajenas en desarrollo de su objeto social.

d) Participar como accionista o socio en las sociedades con un objeto social igual, similar, relacionado o complementario.

e) En general, celebrar o ejecutar, por su propia cuenta o por cuenta de terceros cualquiera o todos los actos o contratos, civiles o comerciales, principales o de garantía, o de cualquier otra naturaleza, incluyendo licitaciones o concursos de méritos públicos y privados o contratación directa, directamente relacionado con el objeto social y que se considere necesario o conveniente llevar a cabo en dicho objeto.

CERTIFICA

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	53.334	\$3.000,00
SUSCRITO		\$131.202.000,00
PAGADO		\$131.202.000,00

CERTIFICA

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE GENERAL: La sociedad tendrá un Gerente General con dos Suplentes, quienes serán los Representantes Legales de la sociedad. Los Suplentes reemplazarán al Gerente General, durante sus ausencias temporales o absolutas.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	CARLOS AVELAR GUERRERO	5,430,035,338
	DESIGNACION	

Por acta número 7 del 9 de marzo de 2007, de la Junta Directiva registrado en esta Cámara el 3 de abril de 2007, en el libro 9, bajo el número 3896

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	SANTIAGO LONDOÑO WHITE	8,236,162
	DESIGNACION	

Por acta número 7 del 9 de marzo de 2007, de la Junta Directiva registrado en esta Cámara el 3 de abril de 2007, en el libro 9, bajo el número 3896

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	JAVIER CRAVIOTO PADILLA	5,430,007,222
	RATIFICACION	

Por acta número 7 del 9 de marzo de 2007, de la Junta Directiva registrado en esta Cámara el 3 de abril de 2007, en el libro 9, bajo el número 3896.

CERTIFICA

FUNCIONES DEL GERENTE:

DEBERES: El Gerente General y sus Suplentes tendrán los siguientes deberes:

- Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente y hacer uso de la razón social.
- Convocar Asambleas ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva.
- Contratar a los empleados y trabajadores requeridos para la ejecución y desarrollo de los negocios de la sociedad, y removerlos libremente.
- Celebrar, ejecutar y realizar todos los actos y contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad, quedando facultado para terminar, resolver o rescindir cualquier contrato de la sociedad, o para extenderlos, según el caso, suponiendo que dicha autoridad no haya sido conferida expresamente a otro órgano de la sociedad de acuerdo con los estatutos y teniendo en cuenta las limitaciones establecidas en

Los párrafos primero y segundo de los estatutos.

e) Presentar a la Asamblea General de Accionistas un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomienden a la Asamblea.

f) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, junto con la Junta Directiva, el balance general de cada año fiscal junto con todos los documentos requeridos por la ley.

g) Mantener a la Junta Directiva informada sobre el curso de los negocios de la sociedad.

h) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva.

i) Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad, tomando en cuenta las limitaciones establecidas en los párrafos primero y segundo de los estatutos que mas adelante se señala.

j) Someter a la decisión de árbitros, por medio de cláusulas compromisorias y de arbitramento, las diferencias que surjan entre las sociedad y terceros, acordar el nombramiento de los árbitros y nombrar el apoderado que representará a la sociedad ante el tribunal correspondiente.

k) Adoptar las medidas necesarias o deseadas para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad.

l) Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo los estatutos, y aquellas que le corresponden por la naturaleza de su oficio.

PARAGRAFO PRIMERO: EL GERENTE GENERAL y SUS DOS SUPLENTES, necesitarán autorización previa de la Junta Directiva de la sociedad para celebrar, ejecutar y realizar cualquier acto o contrato, cuyo valor exceda de CIEN MIL DOLARES de los Estados Unidos (USD 100.000,00) o su equivalente en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado en el día de la operación.

ii)?Celebrar, ejecutar y realizar cualquier acto o contrato que tenga por objeto la adquisición, enajenación, gravamen, hipoteca y limitación en el uso de bienes muebles o inmuebles de la sociedad.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Se requiere la firma conjunta del Gerente General y del Segundo Suplente del Gerente General para celebrar, ejecutar y realizar cualquier acto o contrato que tenga por objeto otorgar o contratar préstamos, otorgar garantías y suscribir títulos de crédito en general, cualquiera que sea su cuantía.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	CARLOS AVELAR GUERRERO DESIGNACION	05.430.035.338

Por acta número 8 del 8 de marzo de 2007, de la Asamblea de Accionistas registrada parcialmente en esta Cámara el 26 de marzo de 2007, en el libro 9, bajo el número 3449

PRINCIPAL	JAVIER CRAVIOTO PADILLA REELECCION	05.430.007.222
-----------	---------------------------------------	----------------

Por acta número 8 del 8 de marzo de 2007, de la Asamblea de Accionistas registrada parcialmente en esta Cámara el 26 de marzo de 2007, en el libro 9, bajo el número 3449

PRINCIPAL	OCTAVIO JESUS ZEPEDA CARRANZA SEPULVEDA DESIGNACION	03.320.018.236
-----------	---	----------------

Por acta número 8 del 8 de marzo de 2007, de la Asamblea de Accionistas registrada parcialmente en esta Cámara el 26 de marzo de 2007, en el libro 9, bajo el número 3449

SUPLENTE	VACANTE	
----------	---------	--

Por acta número 8 del 8 de marzo de 2007, de la Asamblea de Accionistas registrada parcialmente en esta Cámara el 26 de marzo de 2007, en el libro 9, bajo el número 3449

SUPLENTE	VACANTE	
----------	---------	--

Por acta número 8 del 8 de marzo de 2007, de la Asamblea de Accionistas registrada parcialmente en esta Cámara el 26 de marzo de 2007, en el libro 9, bajo el número 3449

SUPLENTE	VACANTE	
----------	---------	--

Por acta número 8 del 8 de marzo de 2007, de la Asamblea de Accionistas registrada parcialmente en esta Cámara el 26 de marzo de 2007, en el libro 9, bajo el número 3449

CERTIFICA

REVISORIA FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JULIAN FERNANDO TAMAYO AMARILES DESIGNACION	71,713,186

Por Acta No. 010 del 29 de abril de 2008, de la Asamblea de Accionistas, registrado en esta Cámara el 12 de junio de 2008, en el libro 9, bajo el número 7837.

Nº. CC 21196739

REVISOR FISCAL SUPLENTE

WALTER ALBERTO ZAPATA
PEREZ
DESIGNACION

71,703,219

Por Acta No. 010 del 29 de abril de 2008, de la Asamblea de Accionistas, registrado en esta Cámara el 12 de junio de 2008, en el libro 9, bajo el número 7837.

CERTIFICA

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

Que entre las funciones de la Junta Directiva están las de:

Autorizar la celebración de pactos colectivos de trabajo o pactos laborales, fijando previamente las condiciones dentro de las cuales deben hacerse y designar a los negociadores que representarán a la sociedad en estos propósitos.

Autorizar el establecimiento de agencias o sucursales de la sociedad en Colombia o en el exterior.

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACION JUDICIAL

Carrera 50 G 10 B SUR 59 MEDELLIN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme cinco (5) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que no hayan sido objeto de los recursos de la vía gubernativa en los términos establecidos en el artículo 50 del Código Contencioso Administrativo.

CERTIFICA

Fecha de Renovación: Abril 22 de 2009

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

4

Medellin, Octubre 21 de 2009

Hora: 9:44 AM

Gloria Maria Espinosa Alzate

GLORIA MARIA ESPINOSA ALZATE

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a: GLORIA MARIA ESPINOSA ALZATE

Pedro Andres Bohorquez Sanchez

PEDRO ANDRES BOHORQUEZ SANCHEZ

29 OCT. 2009

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es igual al documento presentado a mi.
en: - correo - [illegible]
Quito, a 04 DIC. 2009

DR. HOMERO LOPEZ GRANDO
NOTARIO VIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO



No. 00 21196740



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: BOHORQUEZ SANCHEZ PEDRO ANDRES
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-09
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - A:)

El: 11/10/2009
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AJLK14155235
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
GUSTAVO ADOLFO PUENTES GARCIA
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia



Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: KALTEX COLOMBIA S.A.
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 4
(Number of pages: - Nombre de pages:)

91110144528725711

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

RAZÓN: El documento que en una foja útil, antecede, corresponde a la apostilla número **AJLK14155235**, de fecha diez de noviembre del dos mil nueve; que aparece en la dirección electrónica www.cancilleria.gov.co/apostilla; en fe de ello confiero la presente.- Quito, a cuatro de Diciembre del dos mil nueve.-

Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.